

MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2020-8187 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en las parcelas 144 y 145, del polígono 7.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente a nombre de Ignacio Viadero Jorganes, para la obtención de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en las parcelas con referencias catastrales 39043A007001440000HY y 39043A007001450000HG (polígono 7, parcelas 144 y 145), de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1. b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y presentar contra el mismo las observaciones y alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición del expediente será las Oficinas Municipales sitas en Barrio La Maza 1, San Miguel de Meruelo, en horario de 9:00 a 15:00 horas, laborables, y el plazo para formular alegaciones será el de quince días hábiles, plazo que se computará a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Meruelo, 30 de octubre de 2020.

El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

2020/8187

CVE-2020-8187